



Federación de Trabajadores
de la Enseñanza

Miembro fundador de la IE y afiliado al CSEE

Comunicado de Prensa

FETE-UGT Castilla y León tras la decisión del TS pide responsabilidad al Consejero de Educación

FETE-UGT CASTILLA Y LEÓN valora el fallo del Tribunal Supremo que establece que la asignatura “Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos”, es una asignatura como cualquier otra y clarifica, jurídicamente, que es de obligado cumplimiento para todos los estudiantes de España.

La Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT ha venido defendiendo la asignatura, desde el debate de la LOE, porque los centros educativos necesitaban de un horario de obligatoria asistencia para que el profesorado reflexionara con el alumnado sobre valores de ciudadanía.

El sindicato destaca la importancia de la Sala y el correspondiente fallo judicial en cuanto fija el criterio a seguir, aunque los iniciadores del conflicto parecen no conformarse manteniendo una polémica innecesaria, animada por las declaraciones del Consejero de Educación de Castilla y León que afirma que esta decisión no afecta a Castilla y León.

FETE-UGT CASTILLA Y LEÓN está preocupada por las declaraciones del Consejero de Educación, Juan José Mateos, que sigue sin dejar claro que ésta es una asignatura como otra, e induce a los padres y madres de 138 estudiantes a continuar no sólo oponiéndose a la asignatura, sino practicando el absentismo escolar. La organización sindical reitera que no se puede utilizar la educación, y menos algo tan necesario como la educación en valores, como un arma arrojada política contra una Ley Orgánica, que es de obligado cumplimiento. Es por ello que FETE UGT siempre ha planteado que la educación es un pilar tan importante de nuestra sociedad que exigiría la altura política de un Pacto por la Educación (y no un “Acuerdo para la disciplina” como afirma Mateos).

FETE UGT cree que hay temas relacionados con la educación en Castilla y León que son de gran urgencia y de mayor trascendencia para la ciudadanía, que exigirían que los responsables políticos de la comunidad pusieran en ellos todo su esfuerzo: Refuerzos para evitar el fracaso escolar, Etapa de Primer Ciclo de Educación Infantil de 0 a 3, Bilingüismo, Atención a la diversidad,...



Comunicado de Prensa

Nuestro sindicato ha defendido la constitucionalidad del currículo de la asignatura que recoge la LOE –con la posibilidad de además poder ser modificado y matizado por cada comunidad autónoma-, que responde a los objetivos marcados por el Programa Mundial de Naciones Unidas para la Educación en Derechos Humanos y por el Consejo de Europa; cualquier modificación de su contenido que pudiera afectar a los objetivos que debe atender iría en contra de las recomendaciones internacionales en materia de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, y por tanto supondría un retroceso importante para promover una cultura de derechos humanos en los centros escolares.

La asignatura Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos ha supuesto un gran paso en la educación en valores al estar incluida en el currículo como materia específica y no como transversal, tal como se ha demostrado en el periodo que lleva implantada, a pesar del controvertido debate político de ciertos sectores para evitar su puesta en marcha y que ha venido creando una confusión inoportuna.

Esta asignatura pretende formar personas capaces de participar activamente en una sociedad democrática, capaces de aceptar la opinión del contrario; ciudadanos libres, independientes y autónomos; prepara al alumno para su integración en una nueva sociedad basándose en el respeto y la tolerancia hacia lo diferente.

28 de enero de 2009